

EL NOTICIERO POPULAR

SALE Á LUZ LOS MÁRTESES, JUÉVES Y SÁBADOS NO FESTIVOS

Año I. Ciudadela sábado 27 de Noviembre de 1909. Núm. 149.

Redacción: San Sebastian, 7

Precios de suscripción: 0'65 cets. al mes

Administración: José M.^a Quadrado, 40

Dictámen del Auditor general de la 4.^a región

(Conclusión)

Inútil es, por lo demás, que el Auditor se entretenga en discutir una por una las exageradissimas teorías de la defensa; pues habiéndose ocupado ya de rebatirlas con gran precisión, acierto y viveza el Asesor al emitir su opinión, el Auditor acepta y da por reproducido en obsequio á la brevedad cuanto en dicho escrito se contiene.

Después del razonado, concienzudo y minucioso análisis que en el escrito de acusación fiscal y en el parecer del Asesor se hace de nuestras leyes penales, para demostrar que el conjunto de los actos delictivos realizados por los sediciosos bajo la jefatura y por la iniciativa del procesado Ferrer, integran el delito de rebelión militar comprendido en los números 3.^o y 4.^o del artículo 237 de nuestro Código, resultaría ocioso y molesto insistir sobre esta calificación que parece evidente; ya que ni Ferrer se limitó á promover el movimiento anarquista personalmente, y por medio de sus subordinados de la Solidaridad Obrera, influyó de un modo decisivo sobre el partido radical, para que se lanzara á la lucha, ni los elementos genuinamente anarquistas circunscribieron su acción al incendio de conventos y demás hechos conexos; según se ha dicho poco ha actuaron algunos de ellos como jefes de los rebeldes en uno de los barrios en que se hizo más resistencia al Ejército, ni, por último, la revolución social puede dejar de hallarse comprendida en el artículo 237 antes citado, ya que al destruir todo lo existente se ataca también á la Constitución, al Rey, á los Cuerpos Colegisladores, al Gobierno y á la Sociedad entera. Resulta, por tanto, axiomático que los hechos esclarecidos en esta causa constituyen el delito de rebelión militar, en la cual se cometieron varios delitos comunes.

El hecho de haber intervenido Ferrer en dicha rebelión militar con el carácter de jefe, si no único, por lo menos princi-

palísimo, resulta demostrado por las manifestaciones de los 15 testigos, cuyos dichos se examinan detalladamente en la acusación fiscal y en el parecer del Asesor rebatiendo á la defensa, y por la declaración del Excmo. Sr. Fiscal del Tribunal Supremo, que refleja no sólo su opinión personal, siempre valiosísima, sino la de numerosas representaciones de los más importantes elementos de Barcelona, que acudieron á exponer sus impresiones ante aquel elevado funcionario, que en representación del Gobierno, permaneció durante un mes en Barcelona estudiando el movimiento revolucionario de Cataluña.

Evidencian también dicha jefatura los hechos mismos acaecidos durante la rebelión, enlazándolos con los antecedentes y aspiraciones del procesado, siendo digno de observarse el fenómeno de que las poblaciones donde los hechos de carácter sectario tuvieron mayor desarrollo, corresponden exactamente con los puntos donde la propaganda de Ferrer ha hecho mayores progresos, y el Auditor ha tenido ocasión de comprobar por el examen de los centenares de procedimientos incoados con motivo de los sucesos de Julio, que en varias de aquellas poblaciones, los nombres de los jefes ó principales instigadores de los actos sediciosos corresponden con los que aparecen como Profesores colocados por Ferrer en determinadas Escuelas, ó de los jefes de algún Centro anarquista que dependía del procesado; hechos que demuestran de un modo bien elocuente la jefatura de Ferrer en la revolución de Julio.

Demostrándose, por cuanto se deja expuesto, que los hechos justiciables merecen el calificativo de rebelión militar; y que el procesado ha intervenido en ésta con la participación de jefe, resulta evidente que se halla incluso en la pena señalada por el párrafo 1.^o del artículo 238 del Código de Justicia Militar, é sea en la de muerte, con la accesoria que se consigna en la sentencia del Consejo; y considerando que son legales y pertinentes

cuantas declaraciones se hacen en el fallo consultado respecto al abono de prisión, en caso de indulto, y á la apreciación de las responsabilidades civiles dimanantes de la criminal atribuida al reo, el Auditor da aquí por reproducidas, para no hacer más largo este dictámen, cuantas consideraciones legales se exponen en el parecer del Asesor respecto á dichas responsabilidades, con la sola aclaración de que éstas han de entenderse impuestas subsidiariamente, de suerte que, si en otras causas se declarase responsables criminalmente á determinados reos por haber intervenido de un modo personal y directo en la ejecución de algún delito de incendio, estrago ú otro cualquiera que produzca responsabilidad civil, dichos reos serán responsables antes que Ferrer en los delitos de que respectivamente sean declarados autores.

Por lo expuesto, considerando el Auditor que la sentencia consultada se ajusta estrictamente á la Ley, y la resultancia del proceso, y siendo de aquellas que, con arreglo al número 10, artículo 28 de nuestro Código, han de hacerse ejecutorias por la Autoridad judicial, cualquiera que sea la pena impuesta, procede que V. E. se sirva conferirle dicho carácter, otorgándole su superior aprobación.

Si V. E. así lo acuerda, deberá cumplimentarse lo prevenido en el párrafo 3.^o del artículo 633 de nuestro Código, dándose conocimiento al Gobierno de este fallo por medio del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, á quien se remitirá copia autorizada de él, suspendiéndose su ejecución, en espera de que el Gobierno conteste quedar enterado, el cual, una vez recibido, se unirá á los autos y se procederá en la forma que disponen los artículos 636 y siguientes del ya mentado Código.

V. E., no obstante resolverá.

Barcelona, 10 de Octubre de 1909.—
Excmo. Sr.—Ramón Pastor.—(Rubricado.)

5.576.—Hay un sello que dice: Auditoría de Guerra de Cataluña.



MAHÓN
Biblioteca Pública.

CULTOS

Domingo 28, 1 de Adviento.—Santos Gregorio III papa y Esteban.

Lunes 29.—Santa Iluminada virgen y San Saturnino.

Martes, 30.—Santos Andrés apóstol y Constancio y Santas Justina y Maura.

Domingo.—En la Catedral predicará el M. I. Dr. D. Gabriel Vila, Canónigo Lectoral.

En San Francisco, en la Misa Mayor familia.

En Nuestra Sra. del Rosario, por la tarde plática doctrinal.

En la iglesia de María Auxiliadora á las 10 Oficio votivo.

En Santa Clara, continúa la exposición del Santísimo Sacramento.

Lunes.—En la iglesia de María Auxiliadora, se empieza la Novena de la Purísima. A la mañana desde las 5 á las 8 Misas de comunión.

A la tarde á las 5 y media ejercicio de la novena.

Lunes y martes.—Continúa en Santa Clara la exposición del Santísimo Sacramento.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTIÚA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS.—TRANQUILIDAD.

Varios telegramas de Melilla confirman la noticia de que continúan con gran actividad las obras para la construcción de carreteras.

Añaden también los despachos que reina completa tranquilidad en las posiciones.

LOS MOROS EN DESACUERDO

Telegrafían de Melilla diciendo que las noticias que se recibe del campo rebelde confirman que los rebeldes se hallan en desacuerdo respecto de la aceptación de las condiciones que les impone el general Marina para concederles el perdón.

CONFERENCIA ENTRE BACHIR Y EL GENERAL MARINA.

Otro despacho de Melilla da cuenta de que el jefe de los emisarios moros han celebrado una conferencia con el general Marina.

Ambos guardan absoluta reserva acerca de los asuntos tratados.

EL SEÑOR PÉREZ CABALLERO EN ROMA

Desde Roma dan cuenta de que ha llegado á dicha capital el ministro de Estado señor Pérez Caballero.

Mañana se despedirá de S. M. el Rey y por la noche le obsequiará dicho Monarca con un banquete de gala, en el Quirinal.

Conferenciará también mañana con Su Santidad el Papa y con Monseñor Merri del Val.

AUMENTA LA ERUPCIÓN DEL TEIDE.—CARAVANAS DE ESCURSIONISTAS.

Las últimas noticias de Santa Cruz Tenerife dicen que la erupción aumenta.

Añaden que se dirigen á contemplarlo numerosas caravanas de excursionistas.

Las lavas han recorrido cinco kilómetros en 50 horas.

El sabio alemán Widgon que se halla en Teire ha comunicado que la nieve que hay entre el pico monte se derrite rápidamente.

LLEGADA DE MOROS Á CEUTA

Nos telegrafían de Ceuta que han llegado á dicha ciudad procedente de Tánger veinte moros, para sentar plaza en la compañía de tiradores del Riff.

La llegada de los moros produjo gran curiosidad.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

GAMBARÓFILOS

Barcelona 21.—La oportuna conferencia del letrado D. Dalmasio Iglesias, llamando la atención sobre las doctrinas antirreligiosas y antimilitaristas que propaga el profesor italiano Gambará, en el curso de antropología criminal que dá, ha excitado la bilis de los sectarios que se aprestan á ponerse al lado del profesor italiano, y á declararle eminente aun cuando nada saben de él, y de cuya existencia han tenido noticia precisamente por la conferencia del señor Iglesias.

Dos redactores de dos diarios locales andan desesperados buscando datos sobre el señor Gambará para levantar una cruzada en su favor.

Hoy *El Poble Catalá* va empieza llamando á Gambará hombre de inmensa cultura y denostando al señor Iglesias.

LA PENITENCIA EN EL PECADO

Barcelona.—No deja de ser comentado el que «La Publicidad», que tanto se alegró de la caída de Maura porque «se respiraban aires de libertad y se quitaba la mordaza á la prensa», sale poco menos que á su denuncia por día, y hasta su director (de paja) pasó unas horas detenido.

EL CONGRESO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Barcelona.—Ha sido ofrecida la presidencia del congreso al Alcalde de esta ciudad.

Han prometido su asistencia los señores Azcárate, Gabriel Maura Labra, Carrera y Justiz.

DISCUSIÓN DEL BILL DE HACIENDA EN LA CÁMARA DE LOS LÓRES.

Madrid 24.—Un despacho de Londres dice que en la Cámara de los lores empezó ayer la discusión del bill de Hacienda.

El lord Guardaselles propuso la aprobación del bill en segunda lectura.

El lord Canciller propuso la aprobación inmediata.

El lord Landsdowne rechaza el presupuesto bajo el pretexto de que puede dividir á Inglaterra en dos bandos irreconciliables.

Pidió que se consulte al pueblo inglés pues se entiende que de aprobarse el bill emigrarían al extranjero muchos capitales ingleses.

EL GENERAL MARINA FACILITANDO MEDIOS PARA LA SIEMBRA A LOS MOROS.

Madrid 24.—Dicen de Melilla que el general Marina ha facilitado arados y simiente á los indígenas de Nador los que devolverán después de realizar la cosecha.

Los moros se hallan alborozados de la generosa conducta de nuestro Gobierno. Recuerdan la usura de los que les adelan-

taban la simiente y elogian á España y al general Marina.

FACILITANDO ALOJAMIENTO A LOS MOROS.—DESAPARECEN LOS RECELOS.

Madrid 24.—Otro despacho de Melilla da cuenta de que mientras se reconstruye el poblado de Nador, el general Carbó ha facilitado á los indígenas dos grandes tiendas de campaña donde se alojarán los que se sometan á España.

El proceder de las autoridades desvanece los recelos de los moros ante el temor de la venganza de España, lo que les decide á someterse.

SORPRESA DE LOS MOROS.—UN GUARDIA CIVIL MUERTO.

Melilla 24.—Ayer mientras se dirigía de Nador á Zeluán el guardia civil Francisco Martínez, acompañando á varios cantineros, cuando quedaron fuera del alcance de la artillería, les asaltaron cinco ladrones moros armados de fusiles.

Los cantineros emprendieron precipitada fuga abandonando las mercancías.

El guardia les hizo fuego; pero los indígenas le rodearon acribillándolo de balazos.

Los soldados salieron de Zeluán para castigar á los salteadores recogiendo el cadáver del guardia.

EL PAPA RECIBE Á LOS PEREGRINOS FRANCESES

Roma.—S. S. el Papa ha recibido una peregrinación francesa.

Ante los peregrinos se ha lamentado S. S. de la persecución de que es objeto la Iglesia condenando las leyes escolares votadas recientemente en Francia por ir contra la Iglesia.

EL ASUNTO FERRER ANTE LAS CÁMARA ITALIANAS

Roma.—El Congreso reanudó ayer sus sesiones.

Al comenzar la sesión el diputado republicano Barsilai dijo que se abstenia de presentar una proposición relacionada con la ejecución de Francisco Ferrer previendo que no la oceptaría el gobierno.

El diputado socialista señor Bentini hizo un elogio del director de la Escuela Moderna, terminado el cual la Cámara tranquilamente pasó á ocuparse de otro asunto sin dar importancia alguna á los dos discursos de los radicales en pró de Ferrer.

NUEVO CRÁTER.—VECINDARIO EN PELIGRO.—AUXILIOS.

Santa Cruz de Tenerife.—La erupción del volcán ha sembrado la alarma en toda la provincia.

Se tiene noticia de que ha aparecido un nuevo cráter entre los montes Guía y Muquergu. Al verlo el vecindario huyó horrorizado.

Los vecinos de Guía dicen que su única salvación existe en que se les traslade por mar.

Han salido para dicho sitio algunos vapores para recoger dicho vecindario.

El Gobernador civil y el Capitán general señor Martitegui, han salido para los pueblos perjudicados por el volcán.

Fuerzas militares de ingenieros están montando un servicio telegráfico.

CONFLICTO PARLAMENTARIO

Londres.—Sigue el conflicto entre las dos Cámaras parlamentarias.

Mr. Balfour ha manifestado que las tarifas diferenciales para las colonias es el único medio practico para mantener la nivelación en el presupuesto.

Afirmó que á la elevación de sus aranceles deben Alemania y Norteamérica su prosperidad.

Los lores insisten en rechazar el presupuesto y por su parte el Gobierno no admite la imposición de la alta Cámara.

GACETILLA

APLAUSO Y LLAMAMIENTO

—Por iniciativa de la Archicofradía de Hijas de María, con la especial bendición del dignísimo Prelado Diocesano y bajo la dirección del Rdo. P. Luis Casas, S. J., va á comenzar en la Iglesia de San Agustín, el martes de la semana entrante, una tanda de Ejercicios espirituales, para señoras. No podemos aún precisar el horario de los distintos actos de que constarán dichos ejercicios, pero sabemos por conducto fidedigno, que serán distribuidos de manera tal, que puedan asistir á ellos las obreras todas, tan numerosas en Ciudadela.

Si siempre fué nuestro deseo coadyuvar á cuantas obras buenas y altamente sociales se emprendan, no podemos menos de aplaudir con toda nuestra alma el pensamiento de la Archicofradía de Hijas de María, y llamar al mismo tiempo á todas las señoras de esta Ciudad, especialmente á las obreras, para que asistan á los Santos Ejercicios. Quisiéramos ver llena de bote en bote la espaciosa nave de la iglesia de S. Agustín, quisiéramos que todos los días aumentara el número de asistentes á los actos, á fin de que tantas almas necesitadas de regeneración moral y social, la recibieran fecunda, dirigidas siempre por la luz de las grandes verdades.

Así lo esperamos.

Muy concurrido estuvo el próximo pasado domingo el teatro Salesiano, habiendo resultado agradabilísimos los números cómico-dramáticos puestos en escena, y cosechado los aprovechados jóvenes prolongados aplausos.

Según leemos en un colega de Mahón, en aguas de Villa-Carlos, en el sitio denominado *Es Puét*, ha aparecido el cadáver de un paisano nuestro, cuya muerte, según dictamen facultativo, fué de asfixia por inmersión. De todas veras lamentamos tan sensible desgracia.

Hace algunos días pasó á mejor vida en Palma el pundonoroso general de brigada D. Juan Bosch Domenge.

El señor Bosch bajó al sepulcro tras de larga y penosa enfermedad sufrida con cristiana resignación.

El finado fué siempre muy estimado por cuantas personas le trataron debido á su excelente carácter.

Dios haya acogido en la Gloria al alma del finado.

Enviamos á su distinguida familia, la expresión de nuestro más sentido pésame. El cadáver del general Bosch fué trasladado á Pollensa su pais natal.

En los ejercicios previos de oposición á Correos, han sido aprobados:

En Tenerife, de 22 presentados, 4.

En Zaragoza, de 265, 47.

En Barcelona, de 353, 96.

En León, de 178, 49.

En Valencia, de 371, 62.

Y en Sevilla, de 335, 93.

Tomamos de «El Bien Público» de Mahón.

«El día siete del presente mes expiró el plazo fijado para que pudiesen presentar sus solicitudes los aspirantes á la Canongía vacante en la Catedral de esta Diócesis, que ha de proveerse por oposición á tenor del Real Decreto Concordado de 6 de Diciembre de 1888.

Cuatro son, según noticias que tenemos por fidedignas, los aspirantes á dicha prebenda: los Doctores D. Miguel Dalmedo y D. José Tuduri, el Licenciado D. Pablo Brunet y el Sr. D. José Gomila, Catedráticos todos ellos del Seminario de este Obispado.

Como la provisión de esta Canongía corresponde á la Corona no se dará principio á los ejercicios literarios de oposición hasta que el Gobierno de S. M. haya designado uno de los miembros del Tribunal que habrá de censurarlos.»

DESDE PALMA

En la noche del día 21 del actual falleció en esta capital el general de brigada D. Juan Bosch Domenge. Al día siguiente fué trasladado su cadáver á Pollensa.

El día 22 de los corrientes fui á visitar al Sr. Gobernador civil, quien me manifestó que el sábado último empezó las visitas á las escuelas municipales. En breve dictará disposiciones para lograr que se cumpla la Ley de enseñanza obligatoria. Trabaja para conseguir remediar las deficiencias de los servicios administrativos y especialmente de los sanitarios. En la segunda quincena de diciembre empezará las visitas á los principales pueblos de Mallorca, siguiéndolas después á las de Menorca é Ibiza.

PEBRO J. PALMER.

RETAZOS

Leo en un telegrama que el embajador alemán en el Vaticano entregó al Papa una carta manuscrita del emperador Guillermo.

¿Una carta manuscrita? ¡Qué raro! Yo tenía entendido que las cartas solían ser impresas.

El telegrama en que se da la noticia de eso de la carta manuscrita, lo publica el *Heraldo* del día 18 como expedido en Berlín á las 11'40 de la mañana del 17.

Mucho ha tardado en llegar el telegrama y mucho tardó en expedirlo el corresponsal berlinés del *Heraldo*, porque la carta autógrafa (manuscrita según el telegrama), fué entregada al Papa el día 15, conforme leí yo en un periódico de Roma que llegó á Madrid el día 18 por la mañana.

Y para terminar, tengo que añadir que el que entregó la carta al Papa no fué el embajador alemán en el Vaticano, por la sencilla razón de que Alemania no tiene tal embajador, sino por el ministro de Rusia acreditado cerca de la Santa Sede.

¡Admiremos una vez más la gran información de los rotativos y la extraordinaria cultura que derraman!

SE DAN LECCIONES DE FRANCÉS É INGLÉS á precios módicos.—B. FIOL.—Calle de Alfonso III núm. 22.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE NUESTRO CORRESPONSAL

Operaciones en Melilla.

Palma, 26.—10'00

Madrid.—Por telegrama oficial del general en jefe del ejército de operaciones al Ministro de la Guerra, se sabe que todas las fuerzas que componen dicho ejército, se han reconcentrado en las inmediaciones del monte Nador.

Es muy probable que empiecen hoy las operaciones con objeto de rodear y aislar á la kábila de Beni Buifur que se muestra contraria á la paz.

Más sobre las operaciones en Melilla.

Palma, 27.—11'00

Madrid.—Telegrafía de Melilla el general Marina que las tropas que salieron á operaciones para aislar la kábila de Beni Buifur, han ocupado la meseta denominada de Atlaten, sin que los moros opusieran resistencia á dicha ocupación. Solo se tuvieron que hacer disparos sueltos sin consecuencias para nuestras tropas.

Muchos moros se han presentado al general Marina sometiéndose á España.

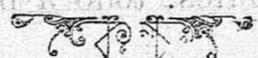
Manifestaciones del Ministro de la Guerra.

Palma, 27.—12'00

Madrid.—El Ministro de la Guerra, general Luque ha dicho á varios periodistas, que el Gobierno considera terminada la campaña de Melilla, en vista de que el enemigo no opuso resistencia alguna á nuestras tropas, al ocupar éstas la importante posición de Atlaten.

Ha sido acogida con satisfacción la noticia de la toma de dicha meseta.

CORRESPONSAL.



ANUNCIOS

DON JOSÉ GENESTAR SAURINA,
JUEZ MUNICIPAL SUPLENTE ENCARGADO DEL DES-
PACHO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE CIUDADELA
POR USAR DE LICENCIA EL SR. JUEZ PROPIETARIO.

Por el presente edicto se cita á los herederos de D.^a Teresa Gassull Badía de ignorado paradero, para que comparezcan el día diez de Diciembre próximo á las 15 y media, en el local que ocupa este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal promovido por D. Vicente Torres Tur, de este vecindario sobre pago de tres años de intereses al cinco y medio por ciento, de la cantidad de setecientos ochenta y cuatro pesetas que le está adeudando, habiendo fallecido aquella ha poco más de un año en esta ciudad, debiendo verificarlo con las pruebas que tengan, bajo apercibimiento de seguir el juicio en rebeldía si no comparecen pasándoles también el perjuicio á que hubiere lugar en derecho, pues así queda mandado con proveído de esta fecha.

Dado en Ciudadela á doce Noviembre de mil novecientos nueve.

JOSÉ GENESTAR.

Ante mí

DAMIAN PIZÁ, *Srio.*

En virtud del sorteo celebrado hoy quedan amortizados los Pagarés Hipotecarios al Portador emitidos por «La Sexagenaria» Sección Comercial según escritura autorizada por el notario Dr. D. Antonio Anglada en fecha 20 de Noviembre 1908; números 8, 42, 20, 61, 47, 22, 14, 39, 112 y 104. Total 10 Títulos.

Ciudadela, 21 de Noviembre de 1909.

Por LA SEXAGENARIA,

Sección comercial

El Administrador.

JUAN GELABERT CAULES.

LIMPIA-BOTAS

A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO

Todas las personas que deseen aprovechar esta buena mejora, pueden dirigirse en la calle de San Sebastián número 6.

También se sirve á domicilio tan solo pasando aviso por teléfono á dicha casa ó con sencillo encargo.

ABRIGOS IMPERMEABLES

FABRICACIÓN INGLESA

de la reconocida y acreditada marca

EL GALLO

Tegidos alta novedad

Encargos á la medida

Muestras y precios á

JOSE ROCA PUIG.—CIUDADELA.



PARA VENDER hay cinco Títulos de Cuentas en Participación de la COMPAÑIA AUTOMÓVILES CIUDADELA con el 20 por 100 de rebaja.

Para informes en esta Imprenta.

MISCELANEA

Ó SEA

Compilación de trabajos literarios

ORIGINALES DE

D. FRANCISCO CALAFAT, PBRO.

CON CENSURA ECLESIASTICA

Este folleto por su asunto interesantísimo, en el cual nuestro paisano ha recopilado una multitud de artículos, publicados por el mismo, en algunas publicaciones católicas de esta Isla, se halla de venta en esta imprenta al precio de UNA peseta.

EN 20 DIAS
CURA RADICAL DE LA **Anemia**
Por el **ELIXIR de SAN VICENTE de PAUL**
El Solo especialmente autorizado.
Para Informes dirigirse á las
HERMANAS de la CARIDAD, 105, Rue Saint-Dominique, París.
GUINET, Farmacéutico-Químico, 1, Passage Sautnier, París.
DEPÓSITO GENERAL EN ESP. NA.:
HIJOS de VIDAL y RIBAS, Barcelona, y todas las Farmacias.

NUEVO FOLLETO

LA CARTA DEL OBISPO SEVERO

Interesante y curioso folleto en que se prueba con sólidos argumentos la AUTENTICIDAD DE DICHA CARTA y se resuelven las objeciones de los que la impugnan.

Tan importante folleto se vende en esta imprenta al precio de 25 céntimos.

Agruras.

Agrio en la boca significa fermentación en el estómago, ó sea indigestión.

Quando se digiere mal, el alimento se fermenta, se agria y se pudre. De ahí viene el mal aliento. El remedio se llama

Pastillas

del Dr. **Richards.**

Estas pastillas se anuncian exclusivamente para las enfermedades del estómago é intestinos. No son purgantes y por consiguiente curan el estómago sin gastarlo.

Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 103

Imp. Católica.—Ciudadela.

TIPOGRAFIA, LIBRERIA, ESTAMPERIA

Y CENTRO DE SUSCRIPCIONES DEL

SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

40, CALLE DE JOSÉ M.^a QUADRADO, 40

En este establecimiento, se acaban de recibir toda clase de objetos de escritorio, juegos para niños, libros religiosos, estampas, alfileres, imperdibles, medallas del Niño Jesús de Praga, estatuitas de varios santos, rosarios, papeles convenientemente preparados para pegar en los cristales y otros muchos artículos, todo á precios muy económicos.